

Revisión 02	ANEXO 1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	
ITGAM-CA-003-A01		
Página 1 de 4		

I. RESPONSABILIDADES

Cuando la auditoría se considere viable es responsabilidad del/la CSG seleccionar al auditor/a líder; y ambos seleccionarán al equipo auditor para las auditorías internas aplicando los criterios de calificación de auditores.

II. CRITERIOS DE DECISIÓN

Es competencia del/la CSG de la institución calificar y evaluar al Auditor/a Líder para las auditorías internas.

Es responsabilidad del/la CSG y del auditor/a líder calificar y evaluar el desempeño del equipo auditor (auditores/as Internos) después de cada auditoría realizada.

Existen tres categorías de auditores/as: Auditor/a Líder, Auditor/a Interno/a y Auditor/a en Formación.

III. INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE AUDITORES

El/la CSG del Instituto Tecnológico, calificarán a los/las aspirantes a Auditores/as Líderes Internos/as y Auditores Internos/as, con apego a las siguientes especificaciones:

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	ASPECTO ESPECÍFICO	PUNTAJE
I.-Educación	El/la aspirante debe contar con una preparación académica suficiente que le permita desarrollar las actividades de Auditorías Internas en forma profesional. Nota1: El puntaje máximo a asignar es de seis puntos , no serán acumulativos.	Secundaria	1
		Nivel medio superior	2
		Licenciatura	3
		Especialización y/o Maestría	4
		Diplomado en Sistemas de Gestión de Calidad y/o Gestión Ambiental	4

Revisión 02	ANEXO 1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	
ITGAM-CA-003-A01		
Página 2 de 4		

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	ASPECTO ESPECÍFICO	PUNTAJE
		Posgrado y el Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Gestión Ambiental	5
		Doctorado u otro grado superior	6
II.-Experiencia Laboral	<p>El/la aspirante debe tener experiencia laboral que contribuya al desarrollo de los conocimientos y habilidades en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminología de la calidad y del sector educativo • Principios de gestión de la calidad y ambiental y su aplicación. • Herramientas de gestión de la calidad y ambiental; y su aplicación • Características técnicas del servicio educativo • Procesos y prácticas específicas del sector. <p>Nota 2. El número de años de la experiencia laboral relacionada con el tema de la calidad que es de 5 años para otorgar cinco puntos, podría reducirse en un año, sí la persona ha completado una educación apropiada posterior a la secundaria. (Se otorgará cinco puntos por este concepto. Véase puntos 6 y 7.4 de la norma ISO 19011) Los puntos no son acumulables</p>	Secundaria 5 años	5
		Nivel medio superior 4 años	5
		Licenciatura 3 años	5
		Posgrado 2 años	5
III. Experiencia laboral en el campo de la gestión de la calidad ambiental	<p>La experiencia laboral debería ser en una función técnica, de gestión o profesional que haya implicado el ejercicio del juicio, solución de problemas y comunicación con otro personal directivo o profesional, compañeros, clientes y/u otras partes interesadas, en el área de gestión de la calidad y/o gestión ambiental. <i>Esto incluye la participación como facilitador en cursos relacionados con los sistemas de gestión.</i></p> <p>Se otorgará un punto <i>por cada año de experiencia</i> en sistemas de gestión de calidad o ambiental, hasta alcanzar el tope.</p> <p>Nota 3: Los puntos no son acumulables</p>	Experiencia en SGC o SGA	3
		Experiencia en SGC o SGA	5

Revisión 02	ANEXO 1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	
ITGAM-CA-003-A01		
Página 3 de 4		

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	ASPECTO ESPECÍFICO	PUNTAJE
IV.- Formación como auditor	<p>El aspirante debe recibir entrenamiento y haber aprobado los cursos de:</p> <p>a) Análisis e Interpretación de la Norma ISO 9001 (versiones 2008 y/o 2015) o en la Norma ISO 14000 (versión 2015)</p> <p>b) Formación de Auditores Internos y otros relativos a Sistemas de Gestión (ISO 19011 o equivalente).</p> <p>c) Metodologías o aplicaciones para la mejora y mantenimiento de los sistemas de gestión.</p> <p>Nota 4. El aspirante a auditor interno, debe tener como mínimo 1 curso aprobado referente a sistemas de gestión de calidad y uno de formación de auditores internos. <i>Solo se consideran los cursos tomados en los últimos cinco años previos a la fecha de la evaluación del auditor.</i></p>	<p>Cursos relacionados con SGC /SGA (Un punto por cada curso)</p>	1
		<p>Curso de formación de auditores internos de 40 horas</p>	2
		<p>Curso de certificación de auditor líder</p>	3
V.- Experiencia en auditorías	<p>El/la aspirante a auditor/a interno deberá haber realizado cuando menos 2 auditorías en Sistemas de Gestión como auditor/a en formación bajo la dirección y orientación de un auditor/a competente como líder del equipo auditor, dentro de los últimos tres años inmediatos anteriores.</p> <p>El/la aspirante a auditor/a líder deberá haber participado cuando menos tres auditorías completas como auditor/a interno, dentro de los últimos dos años inmediatos anteriores.</p> <p>Nota 5: Los puntos son acumulables por cada auditoría.</p>	<p>Auditor/a líder</p>	3
		<p>Auditor/a interno</p>	2
		<p>Auditor/a en formación</p>	1

DE LA SELECCIÓN DEL AUDITOR/A LÍDER

El/la auditor/a líder será seleccionado/a por el CSG tomando en consideración su experiencia de por lo menos un año en los procesos del SGC y del SGA; del Instituto Tecnológico y ratificado/a por el Director/a a través de un nombramiento.

CALIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

Una vez evaluados todos los parámetros, las categorías se darán de la siguiente manera:

- a) Auditor/a Líder debe cumplir con un total de 18 puntos de la calificación de la especificación de Auditores a excepción de los casos, en que la formación de auditores sea menor a un año, en tal situación el/la directora/a del Instituto Tecnológico y el/la CSG deberán nombrar como Líder del equipo auditor al auditor interno que más puntaje alcance en la evaluación, además de haber

Revisión 02	ANEXO 1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	
ITGAM-CA-003-A01		
Página 4 de 4		

acreditado el curso de formación de auditores internos y que, posea mayor número de atributos personales como lo marca la norma ISO 19011 en su capítulo 7 y en particular el punto 7.2.3

- b) Auditor/a Interno/a debe cumplir con un total de 15 puntos de la calificación de la especificación de Auditores.

CONSTANCIA DE AUDITOR/A

Una vez calificado el Auditor/a Interno/a y/o Líder, si el resultado es satisfactorio se le dará una constancia, que lo acreditará como Auditor/a según sea el caso del puntaje obtenido.

La constancia expedida será firmada por el Director/a del Instituto Tecnológico.

Estos criterios se aplicarán para requisitar el formato para la calificación de Auditores: ITGAM-CA-003-01 Calificación de auditores